

miento exacto del asunto que se discute, por las circunstancias que se han presentado, se comprende que la resolución de esta cuestion es muy difícil. Como le consta al Senado, yo he sido enemigo siempre de toda resolución violenta, pero en el caso que nos ocupa me parece sumamente importante que cuanto antes se le dé una solución arreglada á la ley y que ponga término á la situación difícil en que se encuentra colocado el Estado de Nuevo-León.

El Senado se servirá acordar lo que crea conveniente, pero yo cumplo con mi deber al proponer un medio que creo conveniente para resolver la importante cuestion que nos ocupa.

El C. SECRETARIO.—Como lo solicita el C. Rul, ¿se dispensan los trámites á sus proposiciones?

No se le dispensan.

Primera lectura.

Se cita á los ciudadanos senadores para que concurren mañana á las cuatro de la tarde al salon de la Cámara de Diputados al acto de la clausura de las sesiones del primer período constitucional del octavo Congreso Constitucional.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria pedida por el C. Aguirre.

FIN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERÍODO.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria pedida por el C. Aguirre.

El C. SECRETARIO.—Como lo solicita el C. Rul, ¿se dispensan los trámites á sus proposiciones? No se le dispensan. Primera lectura. Se cita á los ciudadanos senadores para que concurren mañana á las cuatro de la tarde al salon de la Cámara de Diputados al acto de la clausura de las sesiones del primer período constitucional del octavo Congreso Constitucional.

COMISION PERMANENTE

Reunidos los ciudadanos diputados y senadores nombrados por sus respectivas Cámaras para formar la Comision Permanente del Congreso de la Union, en la de los primeros se procedió conforme al reglamento, á nombrar los individuos que formarán la mesa, y para desempeñar el encargo de presidente quedó el C. Romero Rubio por unanimidad de diez y siete votos, entrando desde luego á funcionar.

Vicepresidente fué elegido el C. Gochicoa, por catorce votos contra seis que recayeron á favor del C. Mateos, y cuatro al del C. Gonzalez Agustin R.

Primer secretario quedó electo el referido C. Mateos, por otros catorce votos, habiendo obtenido dos el C. Balandrano, uno el C. Villada, y una cédula que resultó en blanco.

Para segundo, diez votos favorecieron al C. Frias y Soto, siete al mencionado C. Balandrano, uno tambien al indicado Villada, y otro al C. Nicoli.

Por catorce quedó elegido prosecretario el C. Perez Gallardo, contra tres emitidos á favor del repetido C. Balandrano y uno al del ya mencionado C. Nicoli.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

El presidente dispuso que una comision, compuesta de los CC. Goytia, Mosso y Gonzalez Agustin R., participasen al de la República que estaba legítimamente instalada la Comision Permanente del octavo Congreso constitucional.—Se levantó la sesión.

Sesion del dia 16 de Diciembre de 1875.

Sesion del dia 23 de Diciembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Aprobada el acta de la que se celebró el dia 16 del mes actual, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes: con la de Campeche, para

De la Secretaría de la Cámara de Senadores, trascribiendo una nota de la Legislatura de Zacatecas, secundando la iniciativa de la de Campeche, para

que se derogue la circular que permite á los buques extranjeros hagan en la República el comercio de cabotaje.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de Relaciones exteriores, acusando recibo de la ley que ordena al juez de distrito del Estado de Chiapas, rinda informaciones acerca de los perjuicios que causaran los ciudadanos de la República de Guatemala.

A su expediente.

De la de Gobernacion, igualmente manifestando haber recibido otra ley que previene se verifiquen elecciones de diputado suplente al Congreso de la Union en el undécimo distrito del Estado de Veracruz.

El propio trámite.

De la misma, contestando haberse enterado de que el 8º Congreso constitucional de los Estados- Unidos Mexicanos clausuró con fecha 15 del presente, el primer período del primer año de sus sesiones ordinarias.

Al archivo.

De la de Fomento, pidiendo todos los documentos relativos á privilegios que no hayan sido despachados, á fin de cumplir con la ley expedida en 13 del que rige.

A la secretaría para su cumplimiento.

De la misma, acompañando ejemplares de la citada ley.

Recibo y repártanse.

De la de Hacienda, anunciando la recepcion del decreto por el cual quedan eximidos del pago de derechos de importacion 74 faroles con sus respectivos útiles, que se consignaron al ayuntamiento del Carmen.

A su expediente.

De la indicada secretaría, trascribiendo una nota del gobierno de Veracruz, en la que hace presente haber solicitado el ayuntamiento de la Huasteca exencion del pago de la contribucion federal á los impuestos extraordi-

narios de que habla el decreto expedido por aquel Estado, con fecha 25 de Junio del corriente año.

A la Comision de Hacienda.

De la Legislatura de Yucatan, participando haber abierto un período de sesiones extraordinarias.

De enterado.

De la de Morelos, tambien participando haber prolongado por treinta dias útiles, el primero de las ordinarias.

El propio trámite.

De las de Guanajuato, San Luis Potosí, Oaxaca, Querétaro y Veracruz, avisando haber clausurado el mismo primer período de sus sesiones ordinarias.

El repetido trámite.

Del gobierno del último Estado referido y el de Coahuila, remitiendo los decretos expedidos por las respectivas Legislaturas.

Recibo y al archivo.

Del C. Moisés Rojas, participando haber sido nombrado gobernador interino del Estado de Chiapas.

A esta nota dispuso el C. Presidente se contestase de enterado, y tal trámite lo reclamó el C. Llávén, apoyándose en que las autoridades de dicho Estado no eran legítimas, cuyas razones amplió.

En seguida, el C. Presidente manifestó que por acatamiento á las instituciones, debia sostener el enunciado trámite, y más aún cuando la nota dirigida se hallaba en términos legales, circunstancia que le obligaba á insistir en su disposicion; tanto más, cuanto que la Comision Permanente no podia ingerirse en el régimen interior de los Estados.

Déspués, el mismo C. Llávén volvió á usar de la palabra en contra y para rectificar hechos, lo mismo que el C. Blanco, en pro el C. Núñez, para aclaraciones el C. Mateos, y otra vez para

informar el enunciado ciudadano presidente.

Suficientemente discutido el repetido trámite, se declaró subsistente en votacion nominal que pidieron varios ciudadanos por 14 votos contra 5.

Votaron por la afirmativa:

Balandrano, Blanco Miguel, Castañeda y Nájera Vidal, Frias y Soto, Goytia M., Mateos, Mosso, Nicoli, Núñez, Ordozgoyti, Peon Contreras, Perez Gallardo, Quiroz y Martinez y Romero Rubio.

Votaron por la negativa:

Gil, Llávén Magin, Velasco, Vidaña y Viezca.

El C. José M. Echeverría, elegido segundo magistrado de la Suprema Corte de Justicia, prestó la protesta constitucional, acompañado de los CC. Goytia y secretario Perez Gallardo.

Sin discusion alguna quedó aprobada la siguiente lista de comisiones:

PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CC. Dondé, Balandrano y Mercado; Viezca, suplente.

GOBERNACION.

CC. Cañedo Estanislao, Nicoli y Gil; Ordozgoyti, suplente.

JUSTICIA.

CC. Castañeda y Nájera Vidal, Gonzalez y Palacios; Peon Contreras, suplente.

INSTRUCCION PÚBLICA.

CC. Palacios, Quiroz y Martinez y Villada; Perez Gallardo, suplente.

HACIENDA.

CC. Gochicoa, Noriega y Vidaña; Ordozgoyti, suplente.

CRÉDITO PÚBLICO.

CC. Núñez, Llávén y Mosso; Velasco, suplente.

GUBERNA.

CC. Velez, Blanco y Viezca; Villada, suplente.

CÓDIGOS.

CC. Tagle y Dondé; Castañeda y Nájera Vidal, suplente.

CORRECCION DE ESTILO.

CC. Frias y Soto y Mateos; Gonzalez, suplente.

PETICIONES.

CC. Frias y Soto, Goytia y Perez Gallardo; Gil, suplente.

DIVISION TERRITORIAL.

CC. Tagle, Blanco y Velasco; Peon Contreras, suplente.

Se levantó la sesion, citándose para el próximo jueves á las dos de la tarde.

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1875.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Leida el acta de la sesion celebrada el 23 del mes que fina y puesta á discusion, usó de la palabra el C. Llávén en contra del párrafo que decia:

“En seguida el ciudadano presidente manifestó que por acatamiento á las instituciones, debia sostener el enunciado trámite, y más aún cuando la nota dirigida se hallaba en términos legales, circunstancia que le obligaba á insistir en su disposicion; tanto más, cuanto que la comision permanente no podia ingerirse en el régimen interior de los Estados.”

Despues el indicado ciudadano presidente informó sobre el particular, y por segunda vez hizo uso de la palabra el referido C. Llávén, pidiendo se reformara el inserto párrafo, lo que se verificó, quedando en éstos términos:

“En seguida el ciudadano presidente manifestó, que por acatamiento á las instituciones, debia sostener el enunciado trámite, circunstancia que le obligaba á insistir en su disposicion; tanto más, cuanto que la comision permanente no podia ingerirse en el régimen interior de los Estados, ni el trámite dado preocupa la cuestion de legitimidad del actual ejecutivo del Estado de Chiapas.”

Hecha esta modificacion fué aprobada el acta de que se trata.

Acto continuo se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Secretaría de Fomento, remitiendo ejemplares de la ley relativa á las obras que deberán ejecutarse, para llevar á cabo el desagüe de esta capital.

Recibo y repártanse.

De la Legislatura de Oaxaca, apoyando una iniciativa para que se reconociera como libre é independiente á la isla de Cuba.

A sus antecedentes.

De la de Durango, tambien secundando otra iniciativa de la de Chiapas, á fin de que se recargue con nueve centavos cada kilogramo de algodón en rama que se introduzca en la República.

Igual trámite.

De la misma, participando haber clausurado el primer período de sus sesiones ordinarias.

De enterado.

De la de Tabasco, acompañando el decreto en que declara gobernador del Estado, al C. Santiago Cruces, y vicesgobernador al C. Eusebio Castillo.

El propio trámite.

De los gobiernos de Chiapas, Morelos y Veracruz, acompañando los decretos expedidos por las respectivas Legislaturas.

Recibo y archivo.

Del tribunal de justicia de Coahuila, participando haberse instalado.

De enterado.

Del C. Antonio García Carrillo, haciendo presente haberse encargado del poder ejecutivo del antedicho Estado, con fecha 15 del actual.

El mismo trámite.

Del C. Francisco de P. Ramos, remi-

tiendo un ocurso en que pide se le admita la renuncia del cargo de procurador general de la Nacion con que lo ha favorecido el voto público.

A la comision de Gobernacion.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 13 de Enero de 1876.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Aprobada el acta de la sesion que se celebró el 30 de Diciembre del año próximo pasado, se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Corte Suprema de Justicia, dando á reconocer las firmas de los ciudadanos Magistrados 2º José María Echeverría; 6º José María Vigil, y 8º Miguel Sandoval; así como la del ciudadano fiscal Manuel Alas, advirtiendo que esta fué puesta con la mano izquierda, por estar dicho funcionario impedido de la otra.

Contéstese que viniendo suscrita por quien corresponda legalmente, se le dará curso.

De la Secretaría de Relaciones Exteriores, transcribiendo un ocurso del C. Mateo Magaña, pidiendo licencia para desempeñar en el puerto de Mazatlán el cargo de cónsul de la República de Chile.

A la comision de Relaciones.

De la de Gobernacion, transcribiendo una nota del gobierno de Michoacan,

en la que manifiesta no haberse verificado elecciones de diputados en el distrito de Zamora.

A la comision de Gobernacion.

De la misma, igualmente transcribiendo otra nota del gobernador de Durango, en la que tambien manifiesta lo antedicho, acerca del primer senador suplente del Estado.

Igual trámite.

De la Legislatura de Campeche, acompañando una iniciativa para que los ministros de cualquier culto que se hallen en la República, protesten, sin reserva alguna, ante la autoridad política ó municipal del lugar de su residencia, la Constitucion general con sus adiciones y reformas.

A las comisiones unidas de Gobernacion y Puntos Constitucionales.

De la Legislatura de Chihuahua, secundando una iniciativa de la de Veracruz, para que sea libre la exportacion de plata pasta y acuñada, así como que se recarguen los derechos de im-

portacion á los efectos y útiles destinados á la explotacion de minas.

A sus antecedentes.

De la misma, las de Tlaxcala y Campeche, participando haber clausurado el primer período de sus ordinarias.

Enterado.

De la de Yucatan, igualmente avisando que abrió el ya indicado primer período.

El propio trámite.

Del gobierno de Michoacan, anunciando haber prorogado la licencia concedida al gobernador constitucional del Estado.

El antedicho trámite.

Del de Morelos, participando la instalacion de los poderes del Estado.

El repetido trámite.

Del de Veracruz, remitiendo la ley de presupuestos, expedida por la Legislatura respectiva, así como el decreto número 49.

Recibo.

De la diputacion permanente de Campeche, manifestando hallarse instalada.

Enterado.

De los colegios electorales, erigidos en los distritos de la Baja-California, 1º de Sonora y 9º de Guanajuato, acompañando copia de las actas de elecciones para diputados.

A la comision de Poderes.

El C. Gochicoa usó de la palabra para interpelar á la comision de Policia.

Sobre el particular informó el C. Villada y se levantó la sesion.

De la de Tlaxcala, participando haberse encargado del Poder Ejecutivo, el C. Manuel Inclán, por licencia concedida al C. Manuel Sevilla, gobernador constitucional.

De enterado.

Del Supremo Tribunal de Justicia del propio Estado, participando haberse instalado, y á la vez dando á reconocer las firmas de los magistrados y fiscal.

Igual trámite.

La Comision de gobernacion presentó un dictámen, cuya parte resolutiva dice: "Único. Se admite la renuncia que conforme al artículo 95 de la Constitu-

ción de la Nación."

Enterado.

Del tribunal de justicia de San Luis Potosí, anunciando haber sido electo presidente del mismo, el C. Jesus M. Jimenez.

El propio trámite.

Se levantó la sesion.

De la de Colima, diciendo que ha prorogado y tambien clausurado, el actual período.

El repetido trámite.

Del gobierno de Jalisco, acompañando ejemplares de la coleccion de artículos relativos á los fenómenos geográficos observados en el Estado durante el año anterior.

Recibo.

Del de Tlaxcala, participando haber

tomado posesion de dicho gobierno el C. Manuel Sevilla, elegido popularmente.

Enterado.

Del tribunal de justicia de San Luis Potosí, anunciando haber sido electo presidente del mismo, el C. Jesus M. Jimenez.

El propio trámite.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 27 de Enero de 1876.

Presidencia del C. Romero Rubio.

Sin debate alguno fué aprobada el acta de la celebrada el 20 del que rige, y luego se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de Justicia, solicitando el Salon del Congreso general, á fin de que en él se verifique la distribucion de premios entre los alumnos de las escuelas nacionales.

Dígase en contestacion que puede disponer del Salon como lo pide.

Del gobierno de Chiapas, acompañando los decretos números del 13 al 21, expedidos por la Legislatura del Estado.

Recibo.

Del de Michoacan, igualmente remitiendo la ley relativa á la persecucion de las gavillas que invaden el Estado.

El mismo trámite.

De la de Veracruz, remitiendo la ley de presupuestos, expedida por la Legislatura respectiva, así como el decreto número 49.

Recibo.

De la diputacion permanente de Campeche, manifestando hallarse instalada.

Enterado.

De los colegios electorales, erigidos en los distritos de la Baja-California, 1º de Sonora y 9º de Guanajuato, acompañando copia de las actas de elecciones para diputados.

A la comision de Poderes.

El C. Gochicoa usó de la palabra para interpelar á la comision de Policia.

Sobre el particular informó el C. Villada y se levantó la sesion.